

# MANUAL DEL IFUAP

## Procedimiento para la Recontratación del Personal Académico de Tiempo Determinado

Manual aprobado por la Academia del IFUAP en julio de 2019.

1. El personal en evaluación debe entregar lo siguiente:
  - Tabla de Excel junto con documentos probatorios en formato pdf.
  - Instrumento de Evaluación Cualitativa\* junto con documentos probatorios en formato pdf.
  - Plan Anual de trabajo e Informe de Actividades Institucional del periodo a evaluar.

Esta información se debe enviar al correo electrónico de Secretaría de Investigación, [secinv@ifuap.buap.mx](mailto:secinv@ifuap.buap.mx) (vía Dropbox, google drive, etc.) quien la hará llegar a la Comisión de Evaluación Curricular (CEC).

2. La CEC se reunirá para revisar cada expediente y cotejar con los documentos probatorios. Posteriormente, emitirá el Dictamen correspondiente. El Acta de Reunión se entregará a la Secretaría de Investigación, con copia a la Dirección y Secretaría Académica.
3. La Dirección del Instituto de Física convocará a Reunión de Academia para analizar el Dictamen emitido por la Comisión de Evaluación Curricular.
4. La decisión de la Academia se turnará al Consejo de Unidad Académica para que éste emita su aval ante la Vicerrectoría de Docencia.
5. Cerrado el proceso, las Actas de Reunión de Academia y del Consejo de Unidad Académica podrán consultarse en la página web del IFUAP – [www.ifuap.mx/intranet/](http://www.ifuap.mx/intranet/) .

\* Documento vigente por la Vicerrectoría de Docencia de la BUAP.